



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 240-2025-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 26 de mayo de 2025

VISTOS:

El Informe N°223-2025-JDAV, del Ing. Jaime Del Aguila Venegas, Residente de Obra.

El Informe N°213-2025-JMPD, del Ing. Joseph Miguel Pizarro Dávila, Inspector de Obra.

El Informe N°622-2025/GRSM/PEAM/GEIN, del Director de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N°195-2024-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 22 de mayo del 2024, se aprobó la IOARR denominada: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769, con un presupuesto de S/ 4'068,267.04 (Cuatro Millones Sesenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Siete y 04/100 Soles), cuyo plazo de ejecución es de 120 días calendario, bajo la modalidad de Administración Directa; dejando sin efecto la Resolución Gerencial N°146-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 15 de abril de 2024.

Que, con Resolución Gerencial N°222-2025-GRSM-PEAM-GG, de fecha 21 de mayo de 2025, se aprobó la Ampliación de Plazo N°07, en la ejecución de la IOARR: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769, por once (11) días calendario, siendo la actual fecha de término de la obra el 31 de mayo de 2025.

Que, con Resolución Gerencial N°224-2025-GRSM-PEAM-GG, de fecha 22 de mayo de 2025, se aprobó la Reducción de Obra N°02, en la ejecución de la IOARR: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769, por el monto de S/ 16,391.15, sin modificar el plazo de ejecución de obra.

Que, mediante Informe N°223-2025-JDAV, el Ing. Jaime Del Aguila Venegas, Residente de Obra, de la IOARR: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769, solicita la aprobación de los Calendarios Actualizados por

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 240-2025-GRSM-PEAM-GG

aprobación de Ampliación de Plazo N°07 y Reducción de Obra N°02, en la ejecución de la citada obra, señalando entre otros aspectos lo siguiente:

ANÁLISIS

- Mediante Informe N°214-2025-JDAV, de fecha 20.05.2025, se solicitó la Ampliación de Plazo N°07, cuantificado en once (11) días calendario, sustentados de la siguiente manera:

Cuadro N° 5-1:

Causales y cuantificación de Ampliación de Plazo N° 07

Ítem	Causal		Días
1.	Causal:	Desabastecimiento de los materiales e insumos de obra requeridos o demora en la provisión de los mismos.	11.00
Total (días calendario)			11.00

- Siendo que la fecha de culminación de la ejecución de la obra ha sido desplazada por la aprobación de la Ampliación de Plazo N°07, se presenta el nuevo calendario de ejecución de obra:

Cuadro N° 5-2:

Nuevo calendario de ejecución de obra

Descripción	Fechas / Plazo
Fecha de Inicio de Obra	30.05.2024
Plazo de Ejecución	120 días calendario
Fecha de término programado	26.09.2024
Ampliación de Plazo N°01	61 días calendario
Fecha de Término por Ampliación de Plazo N°01	26.11.2024
Ampliación de Plazo N°02	58 días calendario
Fecha de Término por Ampliación de Plazo N°02	23.01.2025
Ampliación de Plazo N°03	60 días calendario
Fecha de Término por Ampliación de Plazo N°03	24.03.2025
Ampliación de Plazo N°04	17 días calendario
Fecha de Término por Ampliación de Plazo N°04	10.04.2025
Ampliación de Plazo N°05	20 días calendario
Fecha de Término por Ampliación de Plazo N°05	30.04.2025
Ampliación de Plazo N°06	20 días calendario
Fecha de Término con Ampliación de Plazo N°06	20.05.2025
Ampliación de Plazo N°07	11 días calendario
Fecha de Término con Ampliación de Plazo N°07	31.05.2025

- El cual fue aprobado por la Entidad, con fecha 21.05.2025, mediante la Resolución Gerencial N°222-2025-GRSM-PEAM-GG resuelve en su Artículo Primero: Aprobar, la Ampliación de Plazo N°07 en la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769, por 11 días calendario, con fecha de término el 31.05.2025.
- Asimismo, con fecha 22.05.2025, la Entidad, mediante Resolución Gerencial N°224-2025-GRSM-PEAM-GG resuelve en su Artículo Primero: Aprobar, la Reducción de Obra N°02 por el monto de S/16,391.15 de la IOARR denominada: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 240-2025-GRSM-PEAM-GG

N°2634769, donde se modificó el Costo Directo, tal como se muestra a continuación:



**Cuadro N° 5-3:
Presupuesto de la Reducción de Obra N°02**

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO (S/)	PARCIAL (S/)
02	RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO				
02.01	RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO				
02.01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
02.01.03.01	EXCAVACIONES				
02.01.03.01.03	EXCAVACIÓN DE ZANJAS C/MAQUINARIA, A=0.80 M - H=1.20 M	m	372.00	13.28	4,940.16
02.01.06	CÁMARAS DE INSPECCIÓN				
02.01.06.01	CONSTRUCCIÓN DE BUZONES DE CONCRETO				
02.01.06.01.10	BUZONES DE CONCRETO "B" DE H=5.01 HASTA 5.50M	und	1.00	9,359.52	9,359.52
03	RED DE AGUA POTABLE				
03.01	REDES DE DISTRIBUCIÓN PROYECTADAS				
03.01.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
03.01.04.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN HDPE NTP-ISO 4427:2008 PE 100 DN=110mm X 90 mm	und	1.00	366.80	366.80
03.01.04.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN HDPE NTP-ISO 4427:2008 PE 100 DN=110mm X 32 mm	und	3.00	416.89	1,250.67
03.01.04.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 45° HDPE NTP-ISO 4427:2008 PE 100 PN16 DN=63mm	und	2.00	237.00	474.00
COSTO DIRECTO					16,391.15
GASTOS GENERALES					-
VALOR REFERENCIAL DE OBRA					16,391.15

**Cuadro N° 5-4:
Modificación del Costo Directo vigente por aprobación de la Reducción de Obra N°02**

PRESUPUESTO - ADMINISTRACIÓN DIRECTA	EXPEDIENTE TÉCNICO	PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO	RO 01	RO 02	PRESUPUESTO REESTRUCTURADO
	R.G. 195-2024-GRSM-PEAM-GG	R.G. 245-2024-GRSM-PEAM-GG	R.G. 132-2025-GRSM-PEAM-GG	R.G. 224-2025-GRSM-PEAM-GG	
COSTO DIRECTO (CD)	3,428,347.04	3,428,347.04	-124,999.70	-16,391.15	3,286,956.19
GASTOS GENERALES	534,920.00	489,420.00	0.00	0.00	489,420.00
VALOR REFERENCIAL (VR)	3,963,267.04	3,917,767.04	-124,999.70	-16,391.15	3,776,376.19
INSPECCIÓN DE OBRA	85,000.00	130,500.00	0.00	0.00	130,500.00
COSTO DE EJECUCIÓN DE LA IOARR	4,048,267.04	4,048,267.04	-124,999.70	-16,391.15	3,906,876.19
LIQUIDACIÓN	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN (SI)	4,068,267.04	4,068,267.04	-124,999.70	-16,391.15	3,926,876.19

- En tal sentido, se adjunta resumen del Calendario de Obra Valorizado por Ampliación de Plazo N°07 y por aprobación de la Reducción de Obra N°02.

Cuadro N° 5-5:

Resumen de Calendario de Obra Valorizado por aprobación de Ampliación de Plazo N°01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 + Reducción de Obra N°01 y 02.

MES / AÑO	PARCIAL			AVANCE PROGRAMADO DEL MES (%)	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO (%)
	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	VALOR REFERENCIAL		
Mayo - 2024	9,348.20	1,391.92	10,740.12	0.28%	0.28%
Junio - 2024	-	-	-	0.00%	0.28%
Julio - 2024	-	-	-	0.00%	0.28%

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 240-2025-GRSM-PEAM-GG

Agosto - 2024	184,764.00	27,510.92	212,274.92	5.62%	5.90%
Setiembre - 2024	28,364.28	4,223.37	32,587.65	0.86%	6.76%
Octubre - 2024	87,723.36	13,061.80	100,785.16	2.67%	9.43%
Noviembre - 2024	549,116.56	81,762.16	630,878.72	16.71%	26.14%
Diciembre - 2024	438,822.62	65,339.65	504,162.27	13.35%	39.49%
Enero - 2025	787,820.51	117,304.61	905,125.12	23.97%	63.46%
Febrero - 2025	588,855.13	87,679.14	676,534.27	17.91%	81.37%
Marzo - 2025	375,737.08	55,946.36	431,683.44	11.43%	92.80%
Abril - 2025	70,580.10	10,509.21	81,089.31	2.15%	94.95%
Mayo - 2025	165,824.37	24,690.86	190,515.23	5.05%	100.00%
TOTAL	3,286,956.19	489,420.00	3,776,376.19	100.00%	

- Por tanto, se presenta el Cronograma de Ejecución de Obra Actualizado con las firmas correspondientes de los responsables técnicos consignando la nueva fecha de conclusión para efectuar el trámite correspondiente para la emisión del acto resolutivo por parte de la Entidad.

CONCLUSIONES

- Se hace llegar el presente informe conteniendo los Calendarios Actualizados por Ampliación de Plazo N°07, para su respectiva Revisión y Aprobación, considerando que la nueva fecha de término es el 20.05.2025.

Se adjunta:

- Programa de Ejecución Gantt vigente que incluye la Ampliación de Plazo N°06.
- Cronograma de Obra Valorizado vigente que incluye la Ampliación de Plazo N°06.
- Programa de Ejecución Gantt actualizado con la Ampliación de Plazo N°07.
- Cronograma de Obra Valorizado actualizado con la Ampliación de Plazo N°07 y Reducción de Obra N°02.
- Resolución Gerencial N°222-2025-GRSM-PEAM-GG (aprobación Ampliación de Plazo N°07)
- Resolución Gerencial N°224-2025-GRSM-PEAM-GG (aprobación Reducción de Obra N°02)

RECOMENDACIONES

- Se solicita al Director, como responsable de la GEIN, quien asume el rol de OAD, emitir conformidad a la presente y dar prosecución para su aprobación mediante acto resolutivo.
- Derivar copia de la resolución al responsable de la UEI de la Entidad.
- Archivar copia de la presente en file de obra de la Gerencia de Ejecución de Inversiones.

Que, mediante Informe N°213-2025-JMPD, el Ing. Joseph Miguel Pizarro Dávila, Inspector de Obra de la IOARR: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", remite al Director de Infraestructura el Informe N°223-2025-JDAV, respecto a la solicitud de aprobación de los Calendarios Actualizados por Ampliación de Plazo N°07 y Reducción de Obra N°02, solicitada por el Residente de Obra, señalando entre otros aspectos, lo siguiente:

- Habiendo revisado la información alcanzada por el Residente de Obra, esta Inspección Aprueba los Calendarios Actualizados por Ampliación de Plazo N°07 y Reducción de Obra N°02 para la ejecución de la IOARR denominada:





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 240-2025-GRSM-PEAM-GG

“Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”, con CUI N°2634769, teniendo como nueva fecha de término el 31.05.2025.

Por lo que recomienda:

- Se solicita al Director, como responsable de la GEIN, quien asume el rol de Oficina de Obras por Administración Directa, emitir conformidad a los Calendarios Actualizados por Ampliación de Plazo N°07 y Reducción de Obra N°02 y dar prosecución para su aprobación mediante acto resolutivo.
- Derivar copia de la resolución al responsable de la UEI de la Entidad.
- Archivar copia de la presente en el file de obra de la Gerencia de Ejecución de Inversiones.

Que, mediante Informe N°622-2025/GRSM/PEAM/GEIN, el Director de Infraestructura, manifiesta a esta Gerencia General que, en atención al Informe N°213-2025-JMPD, emitido por el Ing. Joseph Miguel Pizarro Dávila, Inspector de obra de la IOARR denominada: *“Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”, con CUI N°2634769, otorga aprobación al Calendario Gantt y Cronograma Valorizado Actualizado por Ampliación de Plazo N°07 y Reducción de Obra N°02 presentado mediante Informe N°223-2025-JDAV, emitido por el Ing. Jaime Del Aguila Venegas, residente de la obra.*

Luego de haber realizado el análisis y evaluación correspondiente a lo solicitado por el residente de obra y aprobado por el inspector de obra, esta gerencia solicita a su despacho la aprobación mediante acto resolutivo del documento en mención.

Que, estando al sustento de los Informes de vistos, resulta procedente aprobar los Calendarios Actualizados por Ampliación de Plazo N°07 y Reducción de Obra N°02, aprobado mediante Resolución Gerencial N°222-2025-GRSM-PEAM-GG, Resolución Gerencial N°224-2025-GRSM-PEAM-GG, respectivamente, en la ejecución de la IOARR denominada: *“Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”, con CUI N°2634769.*

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°089-2025-GRSM/GR de fecha 25-04-2025, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Gerencia de Ejecución de Inversiones, y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 240-2025-GRSM-PEAM-GG

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- APROBAR, los Calendarios Actualizados por aprobación de la Ampliación de Plazo N°07 y Reducción de Obra N°02, en la ejecución de la IOARR: *“Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”*, con CUI N°2634769; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Ejecución de Inversiones, al Residente e Inspector de Obra, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Ing. MILTON AREVALO MUÑOZ
Gerente General